



**MUNICIPIO DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.900.493.2**

PAGINA [1]

CÓDIGO:
MEDE.200.200

VERSION 3

RESOLUCIÓN

Fecha de Aprobación:
21/03/2012

**RESOLUCION No. 313 DE 2013
(AGOSTO 05)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA DISTINCIÓN “MERITO A TODA UNA VIDA”.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.008 del cinco (5) de julio de 2013, el Honorable Concejo Municipal de Cartago Valle del Cauca, creó la distinción **“MERITO A TODA UNA VIDA”**, para que sea otorgada a la persona o entidad como reconocimiento por las labores realizadas en su oficio, profesión, vida y obra que enaltezcan el honor y el nombre del municipio.

Que la **PARROQUIA DE SAN JOSÉ OBRERO** fue creada por el Excelentísimo Señor Obispo de la Diócesis de Cartago José Gabriel Calderón Contreras, el 1 de Mayo de 1963, designando como su primer párroco al Presbítero **FERNANDO KLINKENBERG**.

La **PARROQUIA DE SAN JOSÉ OBRERO**, Dirigida actualmente por el Excelentísimo Señor **JOSÉ ALEJANDRO CASTAÑO ARBELÁEZ** como Obispo de la Diócesis y el Pbro. **JOSÉ IGNACIO REYES ARIAS** como Párroco, ha cumplido fielmente su misión pastoral, misionera, social, apostólica, litúrgica, catequética y evangelizadora.

Que es importante para el estado, establecer un reconocimiento público a Instituciones que con su ejemplar trayectoria en comunidad, se convierten en ejemplo para una sociedad necesitada de valores morales y espirituales.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR la distinción **“MERITO A TODA UNA VIDA”** a la Parroquia San José Obrero.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXALTAR, la labor apostólica desarrollada por la **PARROQUIA DE SAN JOSÉ OBRERO**, a lo largo de sus cincuenta años de existencia dirigida en la actualidad por el presbítero **JOSÉ IGNACIO REYES ARIAS**.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución será entregada en nota de estilo, en la sesión solemne que tendrá lugar el 9 de Agosto en el Honorable Concejo Municipal y será enviada a los medios de comunicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Se expide en la ciudad de Cartago, Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2013.


ALVARO CARRILLO
Alcalde Municipal

www.cartago.gov.co

Departamento Administrativo de Planeación, Desarrollo y Medio Ambiente
Carrera 4 # 11-64 Piso 2 - Tel.(2) 2108686

